

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 6

Lunes 7 de Enero

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten **documentos** que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados se importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Enero de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

—:—:—

Negociado 3.º

Circular

Observa este Gobierno que la mayoría de las sociedades constituidas en los pueblos de esta provincia no cumplen lo preceptuado en la Ley de 30 de Junio de 1887, reguladora de todas sus operaciones.

Dispone el artículo 10 de la citada Ley que las sociedades de recreo, y las de otros fines, formalizarán sus cuentas anualmente, poniéndolas de manifiesto á sus socios y entregando un ejemplar de ellas debidamente reintegrado en este Gobierno Civil, del mismo modo que el artículo 11 también dispone, que las sociedades que recauden ó distribuyan fondos con destino al socorro ó auxilios de sus asociados, formalizarán semestralmente sus cuentas de ingresos y gastos, poniéndolas de manifiesto á sus socios, y remitiendo como las anteriores los ejemplares prevenidos, así como también han de enviar, á este Gobierno, unas y

otras, certificación de la renovación de sus juntas de gobierno y administración.

Como dichos preceptos están al parecer dados al olvido por los presidentes de las asociaciones constituidas en esta referida provincia, he creído conveniente recordarlo á los señores alcaldes, para que á su vez lo hagan estos á las sociedades que haya en sus respectivas localidades, al objeto de que sin pretexto ni excusa alguna, remitan á estas oficinas los antecedentes que se dejan enumerados, haciendo constar al propio tiempo el número de socios que tienen las mismas.

Así mismo me darán conocimiento los señores alcaldes, de todas las sociedades, que en sus respectivas localidades se hallen funcionando, y de las que se hallen disueltas; pues la falta de cumplimiento de cuanto en esta circular se previene, tanto para los presidentes de las sociedades, como para las autoridades locales, las corregiré con la imposición de la multa que establece la Ley, para todos y cada uno de los individuos que ejerzan en la asociación algún cargo de gobierno ó administración; y á los alcaldes por la desobediencia á mis ordenes, sobre cuanto se deja expuesto.

Cáceres 5 de Enero de 1918.
—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Albalá, se halla depositado de su orden, en un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrenecas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 7 de Enero de 1918.
—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

Señas del semoviente

Tres cabezas de ganado lanar, negras, de cuatro á cinco años, con hierro de A en la grupa y en el hocico.

Ministerio de la Gobernación

Subsecretaria

Sección de política

Visto el expediente y recurso de alzada interpuesto para ante este Ministerio por don Argimiro Torrecilla González y otros, contra acuerdo de la Comisión Provincial, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el distrito único del Ayuntamiento de Jarandilla:

Resultando que don Luis Rodríguez y don Alfredo Vivas, recurrieron ante esa Comisión Provincial, alegando que por el Juez Municipal en funciones de Juez de Instrucción, y por el Alcalde se han cometido grandes coacciones, amenazando á los electores con eliminarlos de las listas de beneficencia si no votaban la can-

didatura por ellos patrocinada, y que formó parte de la Mesa el Secretario de la Junta Municipal del Censo:

Resultando que esa Comisión Provincial acordó declarar la nulidad de las elecciones de concejales celebradas en dicho pueblo, aceptando las alegaciones hechas por los reclamantes:

Considerando que no se ha aportado prueba ninguna que justifiquen las alegaciones hechas por los recurrentes ante la Comisión Provincial, y por tanto se hace forzoso atenerse á las resultancias del expediente electoral:

Considerando que examinado dicho expediente electoral con todo detenimiento, ni en el acta de constitución Mesa, ni en la de votación se presentaron reclamaciones de ningún género, habiendo autorizado estos documentos el presidente, los adjuntos y 18 interventores, lo cual prueba la legalidad de la elección:

Considerando que esa Comisión provincial ha resuelto la nulidad de la elección, sin justificación de ninguna clase, no existiendo prueba documental alguna y simplemente las manifestaciones que hacen los reclamantes:

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien estimar el recurso y en su vista revocar el acuerdo de nulidad adoptado por esa Comisión Provincial, declarando, por tanto, válida la elección verificada en el Ayuntamiento de Jarandilla.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 2 de Enero de 1918.
Bahamonde.

Sr. Gobernador civil de Cáceres.

Servicio Nacional Agronómico

SECCION DE CACERES

Circular

No habiendo sido posible, á causa de la pertinaz sequía, llevar á cabo los trabajos de saneamiento de los terrenos infestados de germen de langosta, y siendo ya posible efectuar dichos trabajos por haber variado el tiempo, se ordena por esta Jefatura á los señores Presidentes de las Juntas de Plagas, de los términos infestados de dicho germen, comuniquen quincenalmente los trabajos que se realicen para llevar á cabo el saneamiento de los expresados terrenos, dentro del plazo que marca la vigente ley de Plagas, y cuyo plazo termina el día 31 del presente mes.

Cáceres 5 de Enero de 1918.
—El Ingeniero, V. Alonso Salvadores.

SECCION ADMINISTRATIVA

DE

PRIMERA ENSEÑANZA DE CACERES**Circular**

Dispuesto por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en 14 de Octubre de 1907, que ningún jubilado, viuda ni huérfano, podrá percibir haberes en el primer trimestre de cada año si no ha pasado en el mes de Enero la revista de presencia que preceptúa la misma disposición, se recuerda en esta circular la obligación en que se encuentran todos los individuos que perciben haberes pasivos procedentes de dicha Junta, de presentarse dentro del presente mes de Enero, provistos de su cédula personal y su certificado de clasificación ante el señor Alcalde del pueblo de su residencia, quien ha de participarlo á esta Sección. Los jubilados y pensionistas que residen en esta capital, pasarán la revista en esta oficina de mi cargo.

Al mismo tiempo, se recuerda á los maestros sustituidos, la obligación en que se hallan de remitir á esta Sección durante el mes de Enero, certificado del Secretario del Ayuntamiento de su residencia, visado por la Alcaldía, haciendo constar no desempeñan cargo alguno público ni privado, con retribución ni sin ella, advirtiéndoles que de no enviar dicho documento en el plazo dispuesto, no se le podrá incluir en nómina.

Cáceres 5 de Enero de 1918.
—El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo.

Junta provincial del Censo electoral

de Cáceres

Presidencia**Circular**

Para que pueda cumplirse lo dispuesto por la R. O. de 26 de Agosto de 1907, y por la Junta Central del Censo en sesiones de 15 y 30 de Octubre y 26 de Noviembre del mismo año, se remitirán urgentemente por las Juntas Municipales del Censo, copia certificada del acta de constitución de la misma para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y estados relativos á la forma en que han quedado constituidas aquellas, para ser enviado á la Junta Central del Censo Electoral. Cáceres 3 de Enero de 1918.
—Lisardo Sánchez.

Juntas MunicipalesDEL
CENSO ELECTORAL

Constitución de las Juntas, verificada el día 2 del actual

Arroyo del Puerco

Presidente, don Francisco Solano García.

Vicepresidente, don Pedro Cordero Molano.

Vocales: don Miguel Guillén Guerra, don Ildefonso Sánchez Parra, don José Plasencia Clemente, don Augusto Tomé Chaparro, don Víctor Caba Tapia y don Alonso González Casero.

Suplentes: don Pedro Cordero Molano, don Wenceslao Collado Sanguino, don Sebastián Bravo Sanguino, don Germán Berrocal Orozco y don Angel Olgado Rosado.

Aldeanueva del Camino

Presidente, don Francisco Comendador María.

Vocales: don Antonio Rodríguez Hernández, don Manuel Paniagua Martínez, don José Melón Domínguez, don Damián Moretón Alonso y don Severiano Morales González.

Suplentes: don Angel Morales González, don Amador Gutiérrez, don Fermín de Andrés Domínguez, don José González Blasco y don Tomás López Rodríguez.

Botija

Presidente, don Vicente Rentero Robado.

Vocales: don Alfonso Chamorro Tosina, don Agustín Pérez Rentero, don Cecilio Morgado Rentero, don Juan Morgado Rentero, don Diego Merino Blázquez, don Antonio Rentero Lozano y don Julián Mena Poblador.

Suplentes: don Alfonso Chamorro Tosina y don Agustín Pérez Rentero.

Baños de Montemayor

Presidente, don Joaquín Regidor Gómez.

Vocales: don Gabino Alindado González, don Eloy Beloso Guardado, don Narciso Hernández Crespo y don Aniano Martín Martín.

Casar de Cáceres

Presidente, don Celestino Blasco Bermejo.

Vocales: don Simón Bermejo Pérez, don Julio Andrada Giménez, don Bartolomé Andrada Blasco, don Mauricio Andrada Tovar, don Vicente Pérez Pozo y don Rodrigo Andrada Daza.

El Gordo

Presidente, don Valentín de Lucas Perera.

Vocales: don Pedro Talavante Gómez, don Manuel Gómez Monroy, don Matías Muñoz Coret, don Dimas Guñica Muñoz y don Ignacio Parra Rufo.

Herreruela

Presidente, don Cándido Hidalgo Salgado.

Vocales: don Francisco Hidalgo Rino, don Bernardo Hidalgo Salgado, don Nemesio Hidalgo Salgado, don Pedro Chivo Romero y don Víctor Virón Mogedano.

Malpartida de Plasencia

Presidente, don Tiburcio García Tejeda.

Vocales: don Justo Canelo Jiménez, don Fausto Fernández Tomé, don Santiago García Tomé, don Manuel García Fernández y don Lucas Romero Gutiérrez.

Navas del Madroño

Presidente, don Epifanio Alercón Holguín.

Vocales: don Vicente Maldonado Maldonado, don Marcial Macías Rodríguez y don Moisés Terrón Mirón.

Segura de Toro

Presidente, don Benito Hernández García.

Vocales: don Isidro López Sánchez, don Inocencio Vivares López, don Pedro Porra Serrano, don Florencio Vivares Carrero y don Ramiro de Andrés Sánchez.

Talayuela

Presidente, don Martín Baños Bravo.

Vocales: don Tomás Medialoba Ortega, don Severo Felipe Prieto y don Domingo García Ortega.

Brozas

Presidente, don Ricardo Elviro.

Vicepresidente primero, don Cándido Chaparro.

Vicepresidente segundo, don Manuel Gutiérrez.

Vocales: don Francisco Montes, don Salustiano Burgos, don Lorenzo Durán y don Adrián Gómez.

Suplentes: don Dalmacio Domínguez, don Juan Montes, don Vicente Navarro y don Juan Borreguero.

Belvis de Monroy

Presidente, don Emilio Berdugo.

Vicepresidente primero, don Nicolás Martín.

Vicepresidente segundo, don José González.

Vocales: don Antonio Rontomé y don Faustino Sánchez.

Suplentes: don Fernando Alva-

rez, don Antonio Sánchez, don Juan Martín y don Trinidad Camacho.

Cabrero

Presidente, don Cosme Pérez Muñoz.

Vicepresidente primero, don Jenaro García.

Vicepresidente segundo, don Juan Núñez.

Vocales: don Lucas Muñoz y don Gregorio García.

Suplentes: don Ambrosio Calle, don Juan Núñez, don Nicomedes Calle y don Mariano Moreno.

Calzadilla

Presidente, don Nazario C. Sánchez.

Vicepresidente, don Eladio Clementes.

Vocales: don Lorenzo Martín, don Agustín Utrera, don Fidel Carlos, don Baltasar Cintos y don José Utrera.

Suplentes: don Wenceslao Gutiérrez, don Juan Carlos García, don Agustín Acosta y don Daniel Hurdado.

La Garganta

Presidente, don Tomás Barrios González.

Vicepresidente primero, don Carlos Castellano.

Vicepresidente segundo, don Agustín Barrios.

Vocales: don Juan Hernández, don Manuel Castillo, don Juan Moreno y don Jerónimo Cancho.

Suplentes: don Juan Vila, don Agustín Castillo, don Pedro Majada, don Florencio Moreno, don Justo Majajada y don Benigno F. Guijo.

Granadilla

Presidente, don Agapito Sánchez.

Vicepresidente, don Rufino Rodríguez.

Vocales: don Acacio Fernández, don Valentín Alcalá, don Celedonio Rubio y don Faustino Sánchez.

Suplentes: don Pablo García, don Florencio Esteban, don José Sánchez y don Miguel Hernández.

Jaraiz

Presidente, don Marciano Sánchez.

Vicepresidente primero, don Ildefonso Trujillo.

Vicepresidente segundo, don Diego Jiménez.

Vocales: don Palatino Aparicio, don Santiago Estéban, don Tiburcio Enciso, don Diego Jiménez, don José López y don Adolfo López.

Suplentes: don Bernardino Nevado, don Vicente Sánchez, don Gregorio Sánchez, don Antonio Simón, don Luis Fernández y don Marciano Sánchez.

Majadas

Presidente, don Faustino Aparicio.

Vicepresidente primero, don Juan Fernández.

Vicepresidente segundo, don Víctor García.

Vocales: don Cándido Marcos y don Froilán Bernabé.

Suplentes: don Francisco Martín, don Valentín Trujillo, don Luciano Bernabé y don Benito Aparicio.

Mohedas

Presidente, don Dionisio Hernández.

Vicepresidente, don Teodoro González.

Vocales: don Leonardo Mateos, don Cipriano Batuecas y don Eugenio Domínguez.
Suplentes: don Rogelio Estéban, don Santiago Ruedas, don Damián Batuecas y don Lucas González.

Montehermoso

Presidente, don Gabriel Garrido.
Vicepresidente primero, don José Gutiérrez.
Vicepresidente segundo, don Lorenzo Garrido.

Vocales: don Ruperto Garrido y don Romualdo Ruano.
Suplentes: don Julio Fuentes, don Juan Garrido, don Manuel González y don Lesmes Escuderos.

Peraleda de la Mata

Presidente, don Domingo Suárez.
Vicepresidente primero, don Antonio Camacho.
Vicepresidente segundo, don Fernando García.

Vocales: don Francisco Camacho, don Agustín Gómez, don Rufino Morgado y don Francisco Rivera.
Suplentes: don José Camacho, don Jesús Gómez, don Francisco Barquero, don Fructuoso Fernández y don Francisco Jara.

Pescueza

Presidente, don Matías Cruz Llanos.

Vicepresidente primero, don Isidoro Solana.
Vicepresidente segundo, don Luis Sánchez.

Vocales: don Antonio Mateos, don Fernando Gómez, don Lorenzo Llanos y don Jacinto Rodríguez.
Suplentes: don Martín Llanos, don Eusebio Montero y don Marceliano Mendo.

Pedroso de Acim

Presidente, don Angel Pérez.
Vicepresidente primero, don Vicente García.
Vicepresidente segundo, don Francisco Muñoz.

Vocales: don Salustiano Martín, don Félix Gutiérrez, don Nicanor Pérez y don Alfonso Blas.
Suplentes: don Julián Martín, don José Gutiérrez, don Pedro Gil, don Francisco Romero, don Pedro Fernández y don Elías Mateos.

Puerto de Santa Cruz

Presidente, don Narciso Hoyas Mellado.

Vicepresidente primero, don Alfonso Moreno.
Vicepresidente segundo, don Vicente Cilán.

Vocales: don Marcos Miguel, don Hermenegildo Maxa y don Francisco Búrdalo.
Suplentes: don Francisco Muñoz, don Cipriano Ruiz, don Antonio Vivas y don José Muñoz.

Salvatierra de Santiago

Presidente, don Juan Méndez.
Vicepresidente primero, don Martín Moreno.
Vicepresidente segundo, don Pedro Solís.

Vocales: don Manuel Donaire, don Diego Porras, don Martín Pérez, don Atanasio Rodríguez y don Santos Hernández.
Suplentes: don Pedro Solís, don Hipólito Tejada, don Francisco Delgado, don Manuel Rivas y don Francisco Pérez.

Torno

Presidente, don Telesforo Alonso.
Vicepresidente primero, don Santiago Elizo.
Vicepresidente segundo, don Francisco Muñoz.

Vocales: don Vicente Serrano, don Teodoro Sánchez, don Miguel Elizo y don Manuel Montaner.
Suplentes: don Antonio Serrano, don Vicente Elizo, don Lucas López y don Nicasio Alonso.

Tornavacas

Presidente, don Alejo Cuesta.
Vicepresidente primero, don Mateo Cruz.
Vicepresidente segundo, don Miguel Avila.

Vocales: don Valentín Martín, don Diego Martín y don Saturnino Blázquez.
Suplentes: don Paulino Buenadicha, don Policarpo Buenadicha, don Antonio Martín, don Zenón Domínguez y don Ildefonso Cruz.

Torremocha

Presidente, don Pedro Juarejo.
Vicepresidente, don Diego Márquez.

Vocales: don Lázaro González, don Pedro Bonilla, don Matías Bonilla, don Leonardo Mateos y don Francisco González.

Torrejuncillo

Presidente, don Francisco García.
Vicepresidente primero, don Manuel Laustán.
Vicepresidente segundo, don Pedro Corrales.

Vocales: don Gregorio Lázaro, don Pedro Corrales, don Pedro Gómez y don Eladio Hernández.
Suplentes: don Alfredo Lain, don Esteban Lorenzo, don Sebastián Llanos, don Ignacio Sánchez y don José Vidal.

Almoharín

Presidente, don Francisco Antonio González Trejo.

Vicepresidente primero, don Manuel Merino Collado.
Vicepresidente segundo, don Juan Jaraíz Martín.

Vocales: don Emiliano Jiménez Solís, don Antonio Rincón Fernández, don Graciano Pozos Hitos, don Pedro A. Merino Jaraíz, don Carlos Fernández García.
Suplentes: don Domingo Collado Pino, don Teodoro Martín Jaraíz, don Félix Amador Rincón, don Mateo Jaraíz Borreguero y don Valerio Avila Merino.

Aldea de Trujillo

Presidente, don Santiago Jiménez Gómez.
Vicepresidente primero, don Juan Montero Bravo.
Vicepresidente segundo, don Felipe Montero Palomar.

Vocales: don Sebastián Gómez Fernández, don Diego Barquilla Martín, don Esteban Mantín Carretero y don Cecilio Martín Carretero.
Suplentes: don Enrique Vallejo Iñigo, don Sebastián Gómez Martín, don Matías Martínez Vallejo, don Gregorio Sánchez Delgado, don Inocencio Bernal Urbina y don Julio Palacios Fernández.

Arroyomolinos de la Vera

Presidente, don Anselmo Vicente.
Vocales: don Santiago Campos Vi-

cente, don Jorge Rivero, don Blas Vicente, don Luis García, don Ambrosio Collado y don Francisco García.

Casas del Monte

Presidente, don Luis Arce Pérez.
Vicepresidente primero, don Francisco Sánchez Granado.
Vicepresidente segundo, don Leopoldo Sánchez Redondo.

Vocales: don Nicanor Pérez Rodríguez, don Ildefonso Garrido Llopis y don Valentín Martil García.
Suplentes: don José Sánchez González, don Francisco Sales García Martín, don Antonio García García, don Gaspar Martín Freila y don Valerio Sánchez Garrido.

Caminomorisco

Presidente, don Fructuoso Martín Iglesias.
Vicepresidente, don José Martín Sánchez.

Vicepresidente segundo, don Miguel Sánchez Sánchez.
Vocales: don Isidoro Iglesias Crespo y don Fermín Martín Matías.
Suplentes: don Bernardo Parra Domínguez, don Juan Martín Sánchez, don Nemesio Martín García y don Anastasio Sánchez Sánchez.

Casares de las Hurdes

Presidente, don Francisco Alonso Panadero.

Vicepresidente, don Manuel Alonso Pascual.
Vocales: don Juan Antonio Duarte, don Domingo Vicente Gómez y don Juan Martín Domínguez.
Suplentes: don Manuel Vicente Hernández, don Juan Martín de Dios, don Manuel Domínguez Domínguez y don Juan Pascual Martín.

Cerezo

Presidente, don Nicanor González García.
Vicepresidente, don Domingo Paniagua García.
Vocales: don Manuel Rodríguez Píneros, don Miguel Anaya Panadero, don Damián Batuecas Paniagua y don Angel Iglesias González.
Suplentes: don Román Rodríguez Píneros y don Simón González Hernández.

Campillo de Deleitosa

Presidente, don Felipe Porras Salas.
Vicepresidente, don Marcelino Fernández Fernández.
Vocales: don Segundo Muñoz Mateos, don Manuel Sánchez Collado y don Florencio Rivero Escudero.
Suplentes: don Vicente Salas Curiel, don Lorenzo Muñoz Mateos, don Domingo Sánchez Collado y don Manuel Muñoz Gómez.

Ceclavín

Presidente, don Alberto Antúnez Pérez.
Vicepresidente, don Bernardo González Bote.
Vocales: don Santiago Antúnez Claros, don Vicente Rodríguez Arias Ollerós, don Francisco Rosado Morato, don Severo Martínez González y don Telesforo Nacarino Serrano.
Suplentes: don Juan Pérez Ríos, don Juan Olivenza Terrón, don Nicolás de Sande Herrero y don Tomás Peñales Montes.

Carrascalejo

Presidente, don Pedro Dávila Jiménez (menor).

Vicepresidente primero, don Julián Hernández Jiménez.

Vicepresidente segundo, don Guillermo García Muñoz.

Vocales: don Aurelio Montero Alvarez, don Angel Echevarria Alvarez, don Emiliano Sánchez Muñoz y don Antonio López Alvarez.
Suplentes: don Patrocinio Jiménez Bautista, don Juan Cid Bueno, don Eusebio Jiménez García, don Eulogio Díaz Mateos, don Saturnino Ocampos García y don Tomás Revuelta y Revuelta.

Cedillo

Presidente, (renunció el cargo).
Vicepresidente primero, don Pedro Duro Rodríguez.
Vicepresidente segundo, don Antonio Tomás Díaz.
Vocals: don Manuel Nevado González, don Juan Nevado Rojo y don Mateo Robledo González.
Suplentes: don Tomás Semedo González, don José Robledo González, don Juan Loro Nevado, don José Loro Robledo, don Baltasar Marrodán Barreto y don Gonzalo Berzas Cuello.

Casillas de Coria

Presidente, don Laureano Gutiérrez Moreno.
Vocales: don Eduardo Bueso Martín, don Carlos García Lorenzo, don Gregorio Campos Gutiérrez, don Cándido Montero Díaz, don Arturo Cruz Gutiérrez y don Faustino Valle Pérez.
Suplentes: don Faustino Pérez Delgado, don Marcos Calvo Cruz, don Sebastián Iglesias Gómez, don Fructuoso Caldera Díaz y don Raimundo Bueso Bueso.

Casas del Castañar

Presidente, don Guillermo Alonso García.
Vicepresidente primero, don Antonio Díaz.
Vicepresidente segundo, don Antonio Custodio.
Vocal, don Pascasio Díaz.
Suplentes: don Claudio López y don Heliodoro Calle.

Collado

Presidente, don Pedro Tovar Hernández.
Vicepresidente primero, don Pedro Méndez.
Vicepresidente segundo, don Polonio Sánchez.
Vocales: don Juan Benítez y don Raimundo Correa.
Suplentes: don Atanasio Sánchez, don Juan Bueno, don Miguel Alegre y don Severiano Sánchez.

Estorninos

Presidente, don Tomás Holgado Freixó.
Vicepresidente primero, don Nico-medes Matías.
Vocales: don Leandro Aparicio, don Loreto Escalante y don Vicente Claver.
Suplentes: don Benigno Holgado, don Julián Tovías y don Angel Santano.

Guadalupe

Presidente, don Lorenzo Regadera.
Vicepresidente primero, don Mateo Andije Ruiz.
Vicepresidente segundo, don Manuel Vázquez.
Vocales: don Gregorio Palacios, don Juan Rodríguez, don Antonio Gutiérrez y don Manuel Martín.

